ANEXO DE CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

En cuanto a los **contenidos procedimentales** es importante decir que el saber **procedimental** se refiere a la ejecución de procedimientos, estrategias, técnicas, habilidades, métodos, etc., es de tipo práctico porque está basado en la realización de acciones y operaciones.

Un contenido procedimental es un conjunto de acciones ordenadas secuencialmente y encaminadas al logro de un objetivo y/o competencia.

FUNDAMENTAR:

Es la acción de dar razones por las cuales se sostiene una idea o creencia. La fundamentación se logra argumentando.

ARGUMENTAR:

La **argumentación** es una variedad discursiva con la cual se pretende defender una opinión y persuadir de ella a un receptor mediante pruebas y razonamientos. Argumentar es desarrollar un razonamiento en particular con la finalidad de convencer.

EXPLICAR:

La explicación es el proceso cognoscitivo mediante el cual hacemos patente el contenido o sentido de algo, que puede ser: Un suceso o una cosa del mundo: su génesis, causas, constitución, y en las leyes que rigen el proceso de su formación, permanencia en el tiempo y desaparición.

RELACIONAR

Relacionar: Acción y efecto de referir o referirse (expresar y dirigir), exposición que se hace de un hecho; correspondencia o conexión que hay entre dos o más cosas. Esta palabra se refiere a hacer alguna relación, concordancia o correspondencia de un hecho. Establecer alguna relación o vínculo entre personas, elementos, conceptos, ideas o sucesos.

ENUMERAR

Exponer o nombrar de **manera sucesiva** y uno tras otro los elementos que forman un conjunto, una serie o un todo.

DESARROLLAR

El **concepto** de desarrollo hace referencia a un proceso en desenvolvimiento, sea que se trate de un asunto de orden físico, moral o intelectual, por lo cual puede aplicar a una tarea, una persona, una sociedad, un país o cualquier otra cosa. El **texto** debe ser redactado en forma clara, concisa, lógica y ordenada.